

SALTA, **02 NOV. 2017**

00508

Expediente N° 14.385/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.385/17 en el cual, mediante Nota N° 2126/17, el Sr. Jorge Set MARISCAL DE LA LLOSA solicita su adscripción a la cátedra CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA de la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Civil, ha promocionado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que el estudiante declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que el Mag. Mario Walter Efraín TOLEDO, como Responsable de Cátedra, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla, entre otras, la revisión bibliográfica de la cátedra, la modelación computacional con SAP 2000 y el estudio y realización de ensayos para comparar los resultados medidos experimentalmente con los que se obtienen a través de expresiones analíticas.

Que mediante Resolución FI N° 417-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5° de la normativa vigente.

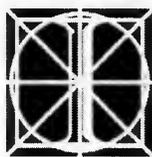
Handwritten signature

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la adscripción del estudiante.

Handwritten signature

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°”*.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00508

Expediente N° 14.385/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 257/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2017)

RESUELVE:

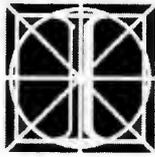
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 417-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Jorge Set MARISCAL DE LA LLOSA, estudiante de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Jorge Set MARISCAL DE LA LLOSA (D.N.I. N° 94.355.156), en la cátedra CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA de Ingeniería Civil, por el término de doce (12) meses a partir de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión del Mag. Mario Walter Efraín TOLEDO- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Jorge Set MARISCAL DE LA LLOSA que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *“dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad”*, como así también que *“vencido el plazo mencionado el informe no será considerado”*.

 ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Mag. Mario Walter Efraín TOLEDO las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.385/17

quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”.

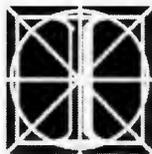
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Sr. Jorge Set MARISCAL DE LA LLOSA; al Mag. Mario Walter Efraín TOLEDO, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00508** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00508

Expediente N° 14.385/17

ANEXO

Alumno Adscripto: **Jorge Set MARISCAL DE LA LLOSA**

Cátedra: CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA

Carrera: Ingeniería Civil.

Responsable de Cátedra: Mg. Ing. Mario Walter E. TOLEDO.

Supervisor de la Adscripción: Mg. Ing. Mario Walter E. TOLEDO.

PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

1. Revisión bibliográfica de la cátedra Construcciones Metálicas y de Madera y en especial referida a estructuras tubulares.
2. Modelación computacional con SAP 2000 de elementos estructurales: vigas y entrepisos.
3. Estudio y revisión del Reglamento CIRSOC 302 "ESTRUCTURAS CON TUBOS DE ACERO".
4. Estudio y realización de ensayos de vibración ambiental de un entrepiso de madera en el laboratorio de Ingeniería Civil, a fin de determinar sus características dinámicas (frecuencias, formas modales).
5. Comparación de características dinámicas medidas experimentalmente con las obtenidas de una modelación numérica utilizando SAP 2000 y con expresiones analíticas propuesta por el nuevo reglamento de estructuras de Madera CIRSOC 601.
6. Conclusiones finales.

